



Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Grupal y Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DE
TALLER SOBRE
POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LAS PYMES(D)
課題別研修「中小企業振興政策(D)」
JFY 2015

No. J15-04231 / ID 1584625
Período del curso en Japón: del 19 de enero de 2016
al 25 de febrero de 2016

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

"Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA" como un Nuevo Inicio
En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *"En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos."* Creemos que este "Programa de Co-Creación de Conocimientos" servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

Resumen ejecutivo del Información General

Título	Políticas de desarrollo de las PyMEs (D) (J15-04231)	
Objetivo	Elaborar el plan de acción para desarrollar el fomento de las PyMEs en base a los conocimientos adquiridos en este curso.	
Período	Período previo (En su país):	Del 19 de diciembre de 2015 al 18 de enero de 2016
	Período del curso en Japón:	Del 19 de enero de 2016 al 25 de febrero de 2016
	Período posterior (En su país):	Del 26 de febrero de 2016 al 25 de mayo de 2016
Organizaciones elegibles	Organismos de gobierno central o regional y entes afines que se dediquen al desarrollo de la industria local y de las PyMEs en los países asignados	
Países elegibles	Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay y Perú	
Número máximo de participantes	14 personas	
Calificaciones de los candidatos	(1) Calificaciones esenciales: 1) Personas que actualmente se dediquen al desarrollo de las PyMEs en gobierno central, gobiernos regionales o en instituciones pertinentes. 2) Personas que tengan más de tres (3) años de experiencia profesional en el área competente. 3) Personas que hayan sido presentadas por el gobierno del país solicitante a través del procedimiento reglamentario. 4) Personas que seguirán trabajando en el desarrollo de las PyMEs durante un determinado tiempo después del curso de capacitación 5) Personas que tengan el título de licenciatura o que tengan estudios académicos equivalentes. 6) Personas que estén física y mentalmente saludables. 7) Personas que no estén cumpliendo el servicio militar. (2) Calificaciones recomendadas: 1) Personas que por regla general tengan entre 25 y 40 años de edad 2) Personas que tengan la facultad lingüística de inglés que facilite la lectura y comprensión de textos. (Es posible que se usen textos en inglés.) 3) Personas capaces de realizar operaciones básicas en Microsoft Word y Excel.	

Documentos necesarios para la postulación	Formulario de postulación	7 de diciembre de de 2015
	Reporte de trabajo y del país	
Aviso de aceptación	18 de diciembre de 2015	
Centro de JICA en Japón	JICA Chugoku Internacional Center (CIC) Sr. Makoto HIRATA (Hirata.Makoto@jica.go.jp)	

I. Concepto

Antecedentes

El fomento de las PyMEs desempeña un papel importante en términos del desarrollo socioeconómico del país, por lo que en muchos países el tema se enmarca dentro los asuntos políticos de gran trascendencia. Como principales razones de ello, se alegan la proporción que ocupan las PyMEs en actividades económicas, la estabilidad social que se logra por el empleo que ofrecen las PyMEs y el carácter de ser la industria principal en la económica regional y de las áreas rurales.

Para el desarrollo y crecimiento estable de las PyMEs, es importante que el gobierno intervenga en acondicionar ambientes empresariales, elaborando el régimen y política para la realización de actividades empresariales justas y libres, planificando las directrices concretas para la promoción empresarial y arreglando el sistema de organismos públicos ejecutores.

Este curso de capacitación consiste en ofrecer a los participantes, de forma sistemática, las experiencias y lecciones que se obtuvieron en el proceso de fomento de las PyMEs japonesas. Se dará la clase tanto teórica como práctica con recursos preparados por entes administrativos, empresariales y académicos ubicados en la región de Chugoku. Los contenidos de este programa trata dos lados del papel que tiene PyMEs en el desarrollo económico, tanto lo de locomotor de desarrollo económico y local en la zona rural principalmente, movilizand los recursos existentes como lo de proveedor de insumos y/o bienes intermedios para las grandes industrias, de tal manera que sostienen y apoyan la fabricación de productos industriales.

De paso, los participantes practicarán el método de analizar el estado actual de diferentes países para poder extraer sus problemas. Con todo esto se lograrán los propósitos de aclarar los temas o problemas a enfrentar a nivel institucional y de consolidar la capacidad profesional necesaria para mejorar la circunstancia de cada país.

¿Para qué?

Que el personal encargado del fomento de la industria local y de las PyMEs en organismos de gobierno tanto central como regionales así como los entes afines, elabore el plan de acción para fomentar el desarrollo de la industria local aplicables en su propio país.

¿Para quién?

Los encargados del fomento de la industria local y de las PyMEs que pertenezcan a los organismos de gobierno central y regional o a los entes afines. Concretamente aquellos empleados que estén trabajando en la Agencia de las PyMEs, departamento de fomento de las PyMEs de municipalidades regionales o instituciones ejecutoras del desarrollo de las PyMEs en los países asignados.

¿Cómo?

Los participantes aprenderán los conceptos generales del desarrollo de las PyMEs, políticas de apoyo para diversas factores tales como: administrativo, financiero, técnico y formación profesional. También aprenderán el estado actual y los problemas de Japón. Mediante los ejemplos de las experiencias entre Japón y su país, elaborarán el plan de acción para la política de desarrollo de las industrias locales que se adapte en su propio país.

II. Descripción

- 1. Título (Nº código):**
Políticas de desarrollo de las PyMEs(D) (J15-04231)
- 2. Período del curso en JAPÓN**
Del 19 de enero de 2016 al 25 de febrero de 2016
- 3. Regiones o países objetivo**
Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay y Perú
- 4. Organizaciones objetivo / elegibles**
Organismos de gobierno central o regional y entes afines que se dediquen al desarrollo de la industria local y de las PyMEs en los países asignados
- 5. Capacidad del curso (Máximo número de participantes)**
14 personas
- 6. Idioma a usar en este programa:**
Español (Es posible que se usen textos en inglés)
- 7. Objetivo del curso:**
Elaborar el plan de acción para desarrollar el fomento de las PyMEs en base a los conocimientos adquiridos en este curso.
- 8. Meta global**
Que se contribuya para fomentar el desarrollo de las PyMEs por las organizaciones participantes.
- 9. Productos (resultados) previstos del módulo y contenido:**

(1) Metas de cada módulo

Se plantea las siguientes metas por cada módulo para lograr el objetivo del proyecto.

módulos	Metas del módulo
módulo 1	(La actividad previa)Elaborar un análisis de la política, la situación actual y los problemas sobre las PyMEs en la institución pertinente.
módulo 2	Adquirir los conocimientos de las tareas a cumplir, sobre la política del desarrollo y el fomento para las PyMEs mediante los ejemplos de las experiencias de Japón y su país.
módulo 3	Mediante el conocimiento del uso de las políticas y las funciones de organizaciones que trabajan para el fomento de las industrias locales de Japón, conocerá la situación actual y los problemas en que se encuentra.

módulo 4	Mediante los ejemplos de las experiencias entre Japón y su país, reconocerán los entornos de las industrias locales y utilizando el estudio del curso, elaborarán el plan de acción para la política de desarrollo que se adapte en su propio país.
módulo 5	(La actividad posterior) Después del curso de Japón, se compartirán los planes confeccionados y se considerará la posibilidad de ejecutarlos en la institución pertinente.

(2) Contenido del programa (provisional)

A continuación, van los artículos incluidos en cada módulo junto con el estilo y contenido del programa a realizar.

(1) Período previo (en su país) (Del 19 de diciembre de 2015 al 18 de enero de 2016) Los participantes en la capacitación ejercen las siguientes actividades previas;	
módulo	Actividades
1	-Extraer los problemas de políticas y desarrollo de las PyMEs de su país o su organización, luego analizar las causas de los problemas. -Llenar "Formato de análisis de problema" según los problemas y las causas analizados y entregar el formato a JICA. -Elaborar documentos de presentación (Microsoft PowerPoint) refiriendo el reporte de trabajo del país (Anexo)

(2) Período del curso en Japón (Del 19 de enero de 2016 al 25 de febrero de 2016)			
módulo	Artículos	Estilo	Contenido del programa
1	Presentación de reporte de trabajo y del país	Presentación	1. Realizar la presentación de reporte de trabajo y del país elaborado previamente ante las personas interesadas y colaboradoras del Japón.
	Análisis de la situación actual	Taller	1. Aclarar los problemas acerca de políticas de desarrollo de las PyMEs de cada país y analizar las causas de estos problemas refiriendo "formato de análisis de problema" que cada participante han entregado anteriormente a JICA.
2	Descripción general sobre la industria local del Japón	Clase teórica	1. Situación actual de la industria local del Japón con sus problemas y miras hacia el futuro
	Descripción general de las políticas de desarrollo de la industria local del Japón	Clase teórica	1. Poner en práctica las políticas integrales de promoción de la industria local formuladas por el gobierno central. 2. Política de apoyo a la industria local impulsada por el gobierno prefectural de Hiroshima

3	Emprender empresas en áreas regionales	Clase teórica, e Inspección	1. Ejemplos de casos exitosos del fomento de la industria local 2. Ejemplos concretos practicados por la participación de sectores administrativo, industrial y civil. 3. Práctica del negocio agrícola 4. Fomento de la industria local por la industria Sexta.
	Práctica de la política de desarrollo de la industria local del Japón (Enlace entre entidades financieras privadas y empresas)	Clase teórica Inspección	1. Papel de entes públicos establecidos para el fomento de la industria local. 2. Papel de instalaciones de incubación de entidades financieras privadas. 3. Realidad de empresas que reciben apoyo por entidades financieras.
	Práctica de la política de desarrollo de la industria local del Japón (Realidad de asociatividad entre sector industrial, académico, y administrativo)	Clase teórica Inspección	1. Asociatividad entre sector industrial, académico, y administrativo observada por universidades. 2. Asociatividad entre sector industrial, académico, y administrativo observada por empresas. 3. Asociatividad entre sector industrial, académico, y administrativo observada por municipalidades.
	Práctica de la política de desarrollo de la industria local del Japón (Realidad de la empresa mixta)	Clase teórica Inspección	1. Concepto del Sector Terciario, o las empresas mixtas. 2. Fomento de la industria local por medio del aprovechamiento de los productos locales impulsado por empresas mixtas. 3. Apoyo técnico impulsado por empresas mixtas.
	Realidad de apoyo a la formación de RRHH del Japón	Clase teórica Inspección	1. Apoyo a la formación de recursos humanos impulsado por organismos de gobierno. 2. Realidad de la capacitación a los gerentes empresariales 3. Capacitación sobre la formulación de proyectos empresariales implementada por universidades
	Desafío de las PyMEs	Clase teórica Inspección	1. Realidad de apoyo a las PyMEs sobre el control de calidad y de ambiente, y su administración. 2. Estrategia de mercadeo de las PyMEs
	Viaje de estudio a Tokio	Clase teórica Inspección	1. Sistema de Consultor de PyMEs 2. Abordamiento integral de organismos de gobierno para el desarrollo de las PyMEs.
	Repaso de la lección teórica	Deliberación	1. Repaso de la parte teórica por medio de taller de trabajo. 2. Reflejar el contenido del programa en la elaboración de plan de acción
4	Elaboración del Plan de Acción	Práctica	1. Plantear políticas que estimulen el desarrollo (Plan de Acción) de la industria local y de las PyMEs de su propio país.
	Presentación del Plan de Acción	Presentación	1. Presentar el Plan de Acción formulado durante el curso de capacitación.

(3)Actividades posteriores (Del 26 de febrero de 2016 al 25 de mayo de 2016) <i>Las organizaciones de participantes realizarán siguientes actividades en su país</i>	
módulo	Actividades
5	Compartir el Plan de Acción formulado en Japón entre todos sus compañeros de la organización pertinente en menos de tres meses después de la vuelta a su país.
	Resumir como Reporte de Avance el estado de compartimiento con su organización y avance del plan, y entregarlo a JICA * JICA distribuirá el formato de "Reporte de Avance" durante el curso en Japón.

※Sepan que el contenido del programa puede ser modificado por circunstancias imprevistas por parte del organismo ejecutor.

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de Organizaciones Participantes:

- (1) Este programa está destinado principalmente a organizaciones que planean abordar cuestiones específicas o problemas identificados en sus operaciones. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el proyecto para dichos propósitos específicos
- (2) Al respecto, las organizaciones solicitantes deben nombrar a sus mejores candidatos para abordar tales cuestiones o problemas, teniendo en cuenta los requisitos descritos en la sección III-2 más adelante.
- (3) También, se espera que organizaciones solicitantes estén preparadas para hacer uso de los conocimientos adquiridos por sus candidatos para tal propósito.

2. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

- 1) Personas que actualmente se dediquen al desarrollo de las PyMEs en gobierno central, gobiernos regionales o en instituciones pertinentes.
- 2) Personas que tengan más de tres (3) años de experiencia profesional en el área competente.
- 3) Personas que hayan sido presentadas por el gobierno del país solicitante a través del procedimiento reglamentario.
- 4) Personas que seguirán trabajando en el desarrollo de las PyMEs durante un determinado tiempo después del curso de capacitación
- 5) Personas que tengan el título de licenciatura o que tengan estudios académicos equivalentes.
- 6) Personas que están física y mentalmente saludables.
- 7) Personas que no estén cumpliendo el servicio militar.

(2) Requisitos recomendables

- 1) Personas que por regla general tengan entre 25 y 40 años de edad
- 2) Personas que tengan la facultad lingüística de inglés que facilite la lectura y comprensión de textos. (Es posible que se usen textos en inglés.)
- 3) Personas capaces de realizar operaciones básicas en Microsoft Word y Excel.

3. Documentos requeridos con la Solicitud

(1) Formulario de solicitud: El formulario de solicitud se encuentra disponible en la oficina de JICA (o Embajada de Japón).

* Embarazo

Las participantes embarazadas deben invariablemente anexar los siguientes documentos, con el fin de minimizar todo riesgo para su salud:

1. Carta de la participante en que consta su consentimiento de asumir los riesgos económicos y físicos.
2. Carta de consentimiento del supervisor de la participante.
3. Carta del médico dando permiso para la participación en el entrenamiento.

Solicitar al personal de JICA mayores detalles.

(2) Fotocopia de pasaporte:

A presentar con el formulario de solicitud, si se cuenta con el pasaporte que el participante portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

(3) Reporte de trabajo y del país:

Se requiere que los postulantes preparen y envíen el reporte de trabajo y del país (anexo) en que describirán las tareas concretas que se encargan en el trabajo así como la situación actual del desarrollo de la industria de su propio país. Este reporte servirá como materiales de referencia en la selección de participantes, por lo que es indispensable presentar junto con el formulario de postulación. Personas que no hayan presentado el reporte de trabajo y del país podrán ser excluidas de la selección.

4. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de documentos de solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá al Centro JICA en Japón a más tardar el 7 de diciembre de 2015.)

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizado en la selección.

(3) Aviso de aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **18 de diciembre de 2015**.

5. Documento(s) que deben presentar los candidatos aceptados:

El material de presentación (en Microsoft PowerPoint) de reporte del país y trabajo y Hoja de análisis, a presentarse a más tardar el 11 de enero de 2016:

Antes de venir a Japón, solamente a los candidatos aceptados se les exige preparar el material y documento mencionado arriba.

El detalle de esas tareas y formatos serán distribuidos a los participantes aceptados con el aviso de aceptación.

6. Condiciones para la asistencia:

- (1) Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2) No cambiar los temas del programa.
- (3) No extender el período de permanencia en Japón.
- (4) No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1) **Nombre:** JICA CHUGOKU

(2) **Contacto:** Sr. HIRATA Makoto (cicctp@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1) **Nombre:** Universidad Prefectoral de Hiroshima

(2) **URL:** <http://www.pu-hiroshima.ac.jp/soshiki/47/01-en.html> (Inglés)

3. Viaje a Japón:

(1) **Pasaje aéreo:** JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) **Seguro de viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku : CIC)

Dirección: 3-3-1 Kagamiyama, Ciudad de Higashi-hiroshima, Hiroshima

TEL: 81-82-421-6310 **FAX:** 81-82-420-8082

(Donde "81" es el código de país para Japón y "82" es el código de área local)

En caso de no haber vacantes en JICA Chugoku, se dispondrá los alojamientos alternativos para los participantes.

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

V. Otras informaciones

1. Computadora

Se recomienda que los participantes traigan su propia computadora tipo laptop / notebook para preparar el Plan de Acción y su presentación, elaborar Hoja de Análisis, comunicarse por correo electrónico.

2. Certificado

A los participantes que hayan cumplido exitosamente el curso de capacitación, se les otorgará un certificado por JICA.

3. Ropa y complementos

Los participantes deben traer ropa y complementos contra el frío del enero y febrero. La temperatura mínima del mes de febrero en Higashi-hiroshima (el lugar dónde hay el centro de JICA) es aproximadamente -2 a -5°C .

4. Un bolso para el viaje

Se recomienda traer un bolso de tamaño adecuado para el viaje de 6 días 5 noches (duración aproximada) puesto que se realizan el viaje para Tokio y Kioto.

5. Otros artículos que se recomienda traer para venir a Japón

(1) Se recomienda traer los últimos datos y materiales acerca de la política de fomento de la industria local (Abajo van los ejemplos). Serán necesarios cuando se les pidan que los muestren o en el momento de intercambiar opiniones entre participantes.

- 1) Datos estadísticos
- 2) Informe de estudios e investigaciones (se incluyen hasta los informes hechos por organismos de gobierno)
- 3) Fotografías, gráficos y diagramas útiles para explicar la situación actual

Se solicita traer también los datos digitales de reporte de trabajo y del país.

(2) Sobre el "Fruto" o resultado del curso de capacitación

Plan de Acción : Cada participante debe formular un reporte mediante el curso de capacitación para presentarlo al final del programa en Japón. El truco o directrices para la formulación del Plan de Acción se explicarán en la sección de orientación a la que asistirán al llegar a Japón. En todo caso, el reporte debe enfocar el plan de actividades que se emprenderán a la vuelta de Japón. Para formular este plan de actividades habrá que tener una visión de en qué forma se aplican los conocimientos adquiridos a lo largo del curso en el fomento de la industria local y de las PyMEs de sus respectivos países. Por consiguiente, se desea desde el inicio, o antes de venir a Japón, definir los problemas a solucionar bien claros estando en su organización.

En cuanto al trato de Plan de Acción formulado, esto será compartido en el organismo de cada participante a través de presentación y por algún otro medio y es posible que se pida la entrega de un reporte de avance con fines de comprobar su resultado.

VI. ANEXO:

Reporte de trabajo y del país

1. Datos personales de postulante

Nombre			País	
Organismo al que pertenece	Nombre del organismo al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Departamento al que pertenece	Nombre del Departamento al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Su propio cargo (concretamente)				
Organigrama		Adjunte el organigrama en anexo		
Habilidad de manejo de computación (MS Word, Excel and PowerPoint)		Marque el renglón correspondiente MS Word ☐ excellent ☐ good ☐ fair ☐ poor Excel ☐ excellent ☐ good ☐ fair ☐ poor PowerPoint ☐ excellent ☐ good ☐ fair ☐ poor		

2. Motivos por los que se presentó

1. Describa concretamente los motivos por los que se presentó.

2. Describa concretamente lo que quiere aprender en este curso de capacitación.

3. Situación actual de la industria local de cada país

(1) Definición de la industria local

(2) Definición de las PyMEs

(3) Industrias principales y su escala

Nombre de la industria	Número de empresas(%)			Número de trabajadores(%)		
	Área urbana	Fuera del Área rural	Total	Área urbana	Fuera del Área rural	Total
			100			100
			100			100
			100			100
			100			100
			100			100

(4) Las políticas de desarrollo o fomento de la industria local que están vigentes en su país

--

Para referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



Contacte con

La oficina de JICA del país correspondiente o Embajada del Japón (si no hay oficina de JICA)
por cualquier preguntas o consultas. Para más información a:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku)
Dirección postal: 3-3-1 Kagamiyama, ciudad de Higashi-hiroshima,
Hiroshima 739-0046, Japón
TEL: +81-82-421-6310 FAX: +81-82-420-8082